

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La suscrita Secretaria del Juzgado Séptimo Civil Municipal de ésta ciudad, en cumplimiento al auto de fecha 7 de marzo de 2023, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas hoy 16 de marzo del año que transcurre:

AGENCIAS EN DERECHO.....\$3.221.255,96
GASTOS DE NOTIFICACIÓN.....30.0000 (documento 014)
TOTAL.....\$3.251.255,96

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Aprueba liquidación costas
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	AV VILLAS Nit N° 860.035.827-5
Demandado:	Juan Carlos Buitrago Varón CC 7.554.799
Radicado:	630014003007-2022-00590-00

Dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la liquidación de costas que antecede, el juzgado a voces de lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su respectiva APROBACIÓN.

Igualmente se informa a la parte demandante que al 27 de febrero de 2023, se encuentran consignados títulos judiciales por valor de \$3.373.991,66.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 047** DEL 17 DE MARZO DE 2023

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb8bb3803f50d4817cf4bdc5079c378d9a487d1990e7ae6c3ce572c286518bfc**

Documento generado en 14/03/2023 01:41:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>